



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000139-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 09 MAY 2016

VISTO:

El Memorando Nº 122-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 12 de Abril del 2016; relativo a la conformación de un grupo técnico, conformado por los sectores de Energía y Minas y Agricultura adscritos a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Junta de Usuarios.

CONSIDERANDO:

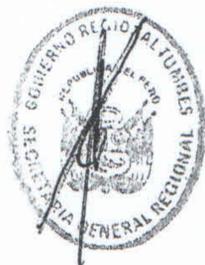
Que, el Art. 191º de la Constitución Política del Estado señala que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente del Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país; con este propósito se ha otorgado a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con lo estipulado en el Art. 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 62º numeral 62.3, de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG), establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

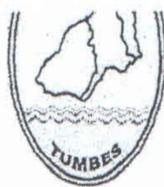
Que, mediante el documento que se cita en el visto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, comunica que se ha previsto conformar un grupo técnico integrado por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, y los Directores Regionales de Agricultura y Energía y Minas, adscritos a la citada Gerencia; así como un representante de la Junta de Usuarios a nivel regional; ello con la finalidad de aportar y apoyar en la formulación de una propuesta técnica que permita gestionar ante el Gobierno Central la reducción de la tarifa de energía eléctrica de las plantas de bombeo energizadas por la Empresa ENOSA;

Que, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad como miembro suplente, este último sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del titular con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen, de conformidad con lo establecido en el Art. 73 numerales 73.1. y 73.2. de la Ley 27444-LPAG;

Que, contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos; Subgerencia de Promoción de Inversiones, Oficina Regional de Asesoría jurídica y Secretaria General Regional y en virtud a lo normado en las leyes 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley Nº 27902;



Copia fiel del Original



GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000139-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **09 MAY 2016**

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL GRUPO TECNICO, con la finalidad de aportar y apoyar en la formulación de una propuesta técnica que permita gestionar ante el Gobierno Central la reducción de la tarifa de energía eléctrica de las plantas de bombeo energizadas por la Empresa ENOSA; el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Ing. MANUEL LEIVA CASTILLO
Ing. ARNALDO YOVERA CORNEJO
Ing. MANUEL GONZAGA COBEÑAS
Sr. ARTURO PEÑA CARRILLO

Gerente Regional Desarrollo Económico
Director Regional de Energía y Minas
Director Regional de Agricultura
Presidente de la Junta de Usuarios

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. VICTOR PUÑO LECARNAQUE
Ing. RONNIER BALCAZAR ZARATE
Ing. JUAN DE DIOS PERICHE PAIVA
Sr. DANTE YACILA AGURTO

Subgerente de Servicios Productivos
(e) Área Técnica DREMT
Director Competitividad Agraria
Pdte. Comisión de Usuarios Puerto El Cura

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros que conforman el Grupo Técnico, designados en el primer numeral, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y Direcciones Regionales de Agricultura y Energía y Minas y a las oficinas regionales competentes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Ing. Manuel Leiva Castillo
GERENTE REGIONAL